en C/ Isabel la Católica, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: María de L. Río Sánz.

NIF: 29277268Q.

Ultimo domicilio: C/ Bolsa, núm. 12, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aliama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Halcón García del Cid.

NIF: 01011035R.

Ultimo domicilio: C/ Infante de Carlos, núm. 16, $2.^{\circ}$ A. 41004, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Isidoro Martín Expósito.

NIF: 29311204G.

Ultimo domicilio: C/ Arjona, núm. 10. 41000, Sevilla. Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96. Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Francisco Rufino Martín.

NIF: 27542141D

Ultimo domicilio: C/ Federico Sánchez Bedoya, núm. 13.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96. Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Juan Ernes Rivero Dugo.

NIF: 30072682K.

Ultimo domicilio: C/ Plaza S. Marcos, núm. 7, 1.º C. 41003, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Avecilla Angel.

NIF: 28675814N.

Ultimo domicilio: Apartado de Correos, 50. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez-Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Muñoz Torres, María de las Mercedes.

N.I.F.: 33355773 T.

Ultimo domicilio: Canales, 5, Portal 2-3.º A (29002, Málaga).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1996/97 y 1997/98.

Acto administrativo: Resoluciones (DGFAGA/SAAO núm. 525/2002 y núm. 526/2002, de 3.10.2002).

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: López Medel, Juan José. C.I.F.: 26433079 F.

Ultimo domicilio: Plaza de España, 9 (23311, Santo Tomé).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1994/95, 1995/96 y 1996/97.

Acto administrativo: Resoluciones (DGFAGA/SAAO núm. 527/2002, núm. 528/2002 y núm. 529/2002, de 3.10.2002).

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: La Hacienda de Conca, S.L. C.I.F.: B 18370627.

Ultimo domicilio: Cortijo La Hacienda (18126, Arenas de Rev).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 569/2002, de 24.10.2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Suspensión Provisional de Actividad adoptado en expediente administrativo en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Núm. expediente: 1020/02.

Notificado a: M.ª Angeles Guiote Ordóñez.

Ultimo domicilio: Plaza Alhóndiga, núm. 1, 3.º Dcha.,

18001, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo suspensión provisional de actividad.

Granada, 10 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Reguena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a varios interesados y a los que se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia y Colegio de Santa Victoria.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Colegio de Santa Victoria en Córdoba, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y habiéndose intentado la notificación personal a varios interesados en dicho procedimiento, se concede trámite de audiencia a éstos, cuya relación figura en el Anexo adjunto, en calidad de propietarios de parcelas incluidas en el entorno de protección del bien. Asimismo, se concede trámite de audiencia a cuantos interesados en el procedimiento se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO

- Don Juan José Benítez Castro, con domicilio en C/ Marqués del Villar, 8.
 - Comunidad de Propietarios de Santa Victoria, 8.
 - Comunidad de Propietarios de Juan Valera, 1.
 - Comunidad de Propietarios de Juan Valera, 3.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María de Gracia de El Cerro de Andévalo (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Santa María de Gracia de El Cerro de Andévalo (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio